ECONOMIST&JURIST

Redacción

Un incendio arrasa más de tres cuartas partes de la ciudad de Oviedo

24 diciembre 1521. Unas brasas mal apagadas dan inicio a un incendio que arrasará más de las tres cuartas partes de la ciudad de Oviedo que al ser casi todas las casas de madera, hizo que no se pudiera apagar totalmente el fuego hasta fin de febrero del año siguiente. El hecho dio pie a que se dictara una de las más antiguas leyes del arte de la construcción, por la que se ordenaba que las dos primeras plantas de los edificios ovetenses fueran de piedra y cal. Para sufragar su reconstrucción **Carlos I declaró libre de impuestos el mercado de los jueves**.

En 1608 se inicia la actividad docente en la Universidad dando clases de Leyes, Arte, Cánones y Teología, gracias a la donación, efectuado en su testamento casi medio siglo antes, por el asturiano Fernando de Valdés y Salas que fue el autor del “Índice de libros prohibidos” -1558- y Presidente del Concejo de Castilla. Alfonso VI, 1075, **concedió los primeros Fueros a Oviedo en los que se ordenaba que todos cuanto tuvieran aquella vecindad**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |